

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1912.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título. Pesetas.		Desembolsado. %/o		CAMBIOS DE HOY		
FECHA	%/o	4 POR 100 PERPETUO.—Al contado.		FECHA	%/o	ACCIONES		ACCIONES		FECHA	%/o	%/o		%		
11-12-911	85,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...				26-12-912	456,00	Banco de España.....	500							
22-8-912	85,10	> E, de 25.000 > >				26-12-912	298,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500						298,00	
2-8-912	84,85	> D, de 12.500 > >				24-12-912	210,00	Banco Hipotecario de España.	500			40				
15-10-912	83,70	> C, de 5.000 > >				16-9-912	95,00	Banco de Castilla.....	250							
29-1-912	80,80	> B, de 2.500 > >				26-12-912	144,00	Banco Hispano-American.	500			40			144,00	
14-11-912	85,20	> A, de 500 > >				24-12-912	126,00	Banco Español de Crédito.	250							
28-10-912	85,00	> H, de 200 > >				24-12-912	259,00	Unión Española de Explosivos.	100							
28-10-912	35,00	> G, de 100 > >				24-12-912	41,00	Socied. Gral. Azu. ^a Espan. Preferentes.	500						42,50 y 42,00	
2-8-912	84,85	En diferentes series.....				14-12-912	13,00	> > > Ordinarias.	500						13,00	
4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1908)																
26-12-912	84,35	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	84,35 y 30			30-11-912	295,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500							
26-12-912	84,45	> E, de 25.000 > > 81,45, 40 y 35				30-10-912	68,50	La Papelera Española.....	500							
26-12-912	84,70	> D, de 12.500 > > 84,70				10-12-912	79,00	Unión Alcohalera Española...	500							
26-12-912	84,55	> C, de 5.000 > > 84,85				31-7-910	99,60	C.º Gral. Mad. ^a de Electricidad.	100							
26-12-912	84,90	> B, de 2.500 > > 84,85 y 80				11-6-911	50,50	Sociedad de Chamberí.....	500							
26-12-912	87,25	> A, de 500 > > 87,50 y 60				12-7-911	40,00	Mediodía de Madrid.....	500							
26-12-912	87,50	> H, de 200 > > 88,00				24-12-912	461,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475							
26-12-912	87,50	> G, de 100 > > 88,00				19-12-912	491,50	Idem Norte de España.....	475						492 (ptas. so.)	
26-12-912	85,40	En diferentes series.....	87,75			26-12-912	472,75	B.º Español del Río de la Plata.	475						472,75	
A plazo.																
26-12-912	84,40	Fin corriente.....				26-12-912	101,50	Cédulas del Banco Hipotecario.	500						101,45	
4 POR 100 AMORTIZABLE																
21-12-912	93,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...				21-12-912	78,00	Socied. Gral. Azu. ^a Española..	500							
21-12-912	93,50	> D, de 12.500 > >				10-10-910	91,00	C.º Gral. Mad. ^a de Electricidad.	500							
26-12-912	94,00	> C, de 5.000 > >		94,00		10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....	500							
21-12-912	93,50	> B, de 2.500 > >				21-1-912	89,00	Mediodía de Madrid.....	500							
26-12-912	94,75	> A, de 500 > >				19-12-912	103,50	F. C. H. I. A. Valladolid á Ariz. Serie A.	500							
26-12-912	94,00	En diferentes series.....				10-8-908	102,00	Idem Id., fd. fd. > B.	500							
5 POR 100 AMORTIZABLE																
Al contado.																
26-12-912	101,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...				29-11-912	79,50	> > > 1.º serie.	475							
26-12-912	101,00	> E, de 25.000 > >		101,00		29-11-912	78,25	> > 2.º serie.	475							
26-12-912	100,05	> D, de 12.500 > >		101,00 y 101,05		30-9-912	82,00	> > 3.º serie.	475							
26-12-912	101,00	> C, de 5.000 > >		101,05		30-9-912	82,00	> > 4.º serie.	475							
26-12-912	101,00	> B, de 2.500 > >		101,05		21-12-912	73,00	> > 5.º serie.	500							
26-12-912	101,10	> A, de 500 > >		101,15 y 20		77-12-912	100,00	Obligaciones.....	000							
26-12-912	101,10	En diferentes series.....														

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	715,700
Idem fin corriente.....	0,000
Idem fin próximo.....	300,000
Carteras del 4 por 100 amortizable.....	5,500
5 por 100 amortizable.....	173,000
Acciones del Banco de España.....	1,500
Idem del Banco Hipotecario.....	0,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	14,000
Azucareras.—Preferentes.....	67,000
Idem ordinarias.....	32,000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	55,000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

Frts, & la vista, total.....	60.000
Cambio medio.....	107,00

LIBRAS ESTERLINEAS NEGOCIADAS

Londres, & la vista, total.....	3.500
Cambio medio.....	26,935

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 27 de Diciembre de 1912.

Las presiones débiles quedan al oeste de Irlanda y el arco anticiclónico de la península Ibérica, persisto casi sin variación, ocupando el mismo lugar.

El tiempo es lluvioso solamente para la región gallega, en la cual también el viento sopla con fuerza de la región del Sur; por el resto de España el tiempo está generalmente despejado ó con nieblas,

ocupando éstas principalmente la meseta central; el viento es flojo y de dirección variable y la temperatura ha llegado a una mínima de 7° bajo cero en Cuenca y a la máxima de 20° en Oviedo y Gijón.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Misión Católica de Tánger.

Las presiones débiles residen al oeste de Irlanda.

Es probable que aún continúe el mal tiempo en las costas gallegas.

Levante en el Estrecho.

NOTA. Los que desean datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 27 de Diciembre de 1912.

Parque del Retiro (Altitud 667 m.)

EST.	Barómetro en m. y 10°.	Termó- metro °C.	Humi- edad rel- ativa. 0/0	VIENTO		Nieve en mm.	Estado de Oleaje.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 12.			
0h	713.52	1.0	90	N.....	2=Muy flojo. 0=Calmia.....	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra 8.8
4	713.15	-0.5	95	N.....	0=Calmia.....	>	Idem.	Idem mínima á la fd -1.7
8	713.42	-0.4	89	NE....	i=Ventolina.....	>	Dosp. (bruma).	Idem máxima al Sol en el viento 37.2
12	713.20	7.0	62	Olema	0=Calmia	>	Despejado.	Idem mínima junto al suelo -3.0
16	711.90	8.5	58	Idem	0=Idem	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas 112
20	712.30	7.9	77	Idem	0=Idem	>	Idem.	

OPOSICIONES

Junta provincial de Instrucción Pública de Lugo.

En cumplimiento de lo ordenado en 19 del actual por el Ilmo. señor Rector de este Distrito universitario, y de conformidad con lo que determina el artículo 9º del Reglamento provisional de Escuelas de 25 de Agosto de 1911 y Real orden de 12 de Enero último, se convoca á oposiciones restringidas para proveer en propiedad las Escuelas nacionales de primera enseñanza que á continuación se expresan:

Para proveer en Maestro.

La de Mumenta-Justis, en el Ayuntamiento de Cospeito.

La de Valdefariña, en el de Piedrafita, y

La de Vilarello, en el de Cervantes.

Para proveer en Maestra.

La de Vilachá, en el Ayuntamiento de Beocerrea.

Las oposiciones habrán de celebrarse en esta capital, pasados los plazos reglamentarios, y ante el Tribunal que determina el citado artículo 9º del Real decreto de 1911.

Los aspirantes que deseen tomar parte en estos oposiciones han de poseer, por lo menos, el título de Maestro de primera enseñanza elemental y estar desempeñando Escuelas en propiedad, obtenidas por los procedimientos legales.

Las instancias, acompañadas de la hoja de servicios, cerrada y certificada dentro del plazo de la convocatoria, se dirigirán al Ilmo. señor Presidente de esta Corporación provincial, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente

al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes que por virtud de estas oposiciones obtengan Escuela, sólo percibirán por ahora el sueldo de 500 pesetas, que actualmente tienen asignado las mencionadas Escuelas, el cual se elevará al de 1.000 cuando exista crédito suficiente para ello, consignándose entonces la antigüedad en la posesión, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 12 de Enero último.

Lugo, 23 de Diciembre de 1912.—El Gobernador-Presidente, Fernando Boscherini.—El Secretario accidental, Enrique Vázquez.

P-4651

Junta provincial de Instrucción Pública de Navarra.

Convocatoria de oposiciones d' Escuelas. Turno restringido.

Conforme á lo prevenido en el Reglamento de 25 de Agosto y Reales órdenes de 20 de Noviembre y 12 de Enero próximo pasados, se convoca á oposición en turno restringido, para la provisión de las siguientes Escuelas nacionales que se hallan vacantes en esta provincia y han correspondido proveer por el referido turno:

PARA MAESTROS

Azparren, Biguezal, Esain, Goñi, Izalzu, Mendivil, Oronoz, Zurucuzain, Aranarache, Valtierra, auxiliaria, y Ezcay-Zuazu.

PARA MAESTRAS

Ariá, Arteta, Eguiarreta, Guotadar, Larumbe, Tajonar, Lamón y Yabar.

Podrán solicitar el tomar parte en los ejercicios los Maestros y Maestras con Título elemental, por lo menos, que desempeñen en propiedad Escuelas dotadas con G25, 500 ó menos pesetas, los cuales

dirigirán sus solicitudes al señor Rector de este Distrito universitario, presentándoles en unión con la hoja de servicios respectiva, en la Secretaría de esta Junta, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Los ejercicios se verificarán en esta capital y consistirán:

1.º En un trabajo escrito sobre Didáctica pedagógica;

2.º Resolución razonada de dos ó más problemas de Matemáticas, sacados también á la suerte;

3.º En un ejercicio de análisis gramatical;

4.º Un ejercicio gráfico de Caligrafía y Dibujo;

5.º En contestar á un tema de Ciencias ó de Letras sacado á la suerte, y que versará sobre las materias que se enseñan en las Escuelas de primera enseñanza.

Los opositores que obtengan plaza podrán optar entre pasar á desempeñar una de las anunciadas ó continuar en la que estén sirviendo, á cuyo efecto presentarán la oportuna instancia al Rectorado, dentro de los ocho días siguientes á la terminación de los ejercicios.

Es de advertir, conforme á lo prevenido en la Real orden de 31 de Marzo de 1911, que las Escuelas anunciadas tenían actualmente las dotaciones siguientes:

Vaitierra, auxiliaria, 500 pesetas; Zurucuzain, 450; Oronoz, 400; Ezcay-Zuazu y Biguezal, 250; Azparren, Aranarache, Esain, Goñi, Izalzu y Mendivil, 300; Yabar y Ariá, 350; Arteta, Eguiarreta, Guotadar, Larumbe, Lamón y Tajonar, con 300 pesetas.

Los Maestros y Maestras que obtengan en las oposiciones estas Escuelas, ingresarán en el Escala de la décima categoría, con 1.000 pesetas, cuya dotación percibirán á partir de la fecha en que

existen créditos en presupuesto para su abono.

Tribunales nombrados por el señor Rector, que deberán actuar en estas oposiciones.

PARA MAESTROS

Presidente.

D. Luis Jorge de Pando, Inspector de Primerá enseñanza de la provincia.

Vocales.

D. Grégorio Molinero y Trajillo, Regente de la Escuela práctica gratuita, y D. Manuel Orneva, Maestro de Estella.

Suplentes.

D. Carlos Bordón Tercazona, Maestro de Olite, y D. Pedro González Fernández, Maestro de Peralta.

PARA MAESTRAS

Presidenta.

D.ª María Ana Sanz, Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras.

Vocales.

D.ª Irene Marín del Carmen Vieira Durán, Auxiliar de la Escuela graduada de niñas, y D. Nemesio Oalvo villa, Maestro de la Escuela pública de Pamplona.

Suplentes.

D.ª Gervasia Barabas Iroz, Maestra de Centruénigo, D. Luis Gil y Azaar, de Sangüesa.

Lo que se hace público para conocimiento de los Maestros que quieran tomar parte en la referida oposición.

Pamplona, 18 de Diciembre de 1912.—El Gobernador Presidente, Ricardo de la Rosa.—El Secretario, Florencio Ospina. Aprobado: el Rector, Andrés Jiménez Soler. P—4653

Junta provincial de Instrucción Pública de Orense.

En cumplimiento de lo que dispone el apartado B del artículo 9.^o del Reglamento de 25 de Agosto de 1911, y la Real orden de 12 de Enero último, se convoca a oposiciones en turno restringido que habrán de celebrarse en esta capital, pasados los plazos reglamentarios, para proveer con 1.000 pesetas da sueldo anual las siguientes Escuelas que en la actualidad tienen consignado el de 500 y que, según la relación remitida por el Ilustísimo señor Rector de Santiago, corresponden á dicho turno en esta provincia.

PARA MAESTRO

La Escuela de Jagozas, en el Ayuntamiento del Barco.

PARA MAESTRA

Las Escuelas de Castromarigo, en el Ayuntamiento de la Vega; Ponalonga, en el de Blancos; Prado y Rioja, en el de Villar de Barrio, y San Vicente, en el de Villamartín.

Para juzgar dichas oposiciones han sido nombrados por el mismo señor Rector los siguientes Tribunales:

PARA MAESTROS

Presidente.

Señor Inspector de primera enseñanza de la provincia.

Vocales.

D. José María González Fernández y D. Manuel García Álvarez, Maestros de Cea y Castro Caldelas, respectivamente.

Suplentes.

D. Cándido Rodríguez Rodríguez, Maestro de Gomesende.

D. José Carballo Orellana, Maestro de Entrime.

PARA MAESTRAS

Presidenta.

D.ª Concepción Rocafull Priante, Maestra de párulos de Orense.

Vocales.

D.ª Iglesia Rubio Rodríguez, Maestra de Ribadavia.

D. Pablo María Pueyo García, Auxiliar de la Graduada de niños de esta ciudad.

Suplentes.

D.ª Cándida Rodríguez, Maestra de la Escuela de niñas de Orense.

D.ª María del Carmen Torrado Díaz, Maestra de Castro Caldelas.

D. José Rodríguez Hernández, Maestra auxiliar de la referida Grauada.

Los señores Maestros y Maestras que aspiren á dichas Escuelas, dirigirán sus instancias al Ilmo. señor Presidente de esta Junta dentro del plazo improrrogable de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañando hoja de servicios cerrada y certificada dentro del plazo de la convocatoria.

Sólo serán admitidos á estas oposiciones los Maestros y Maestras que poseyendo por lo menos el título elemental, estén actualmente desempeñando en propiedades Escuelas nacionales, advirtiendo á los aspirantes que resulten nombrados en virtud de dichas oposiciones, que sólo percibirán el sueldo de 500 pesetas y los encumbramientos legales hasta que, existiendo crédito necesario, se eleve aquel sueldo á 1.000 pesetas.

Orense, 23 de Diciembre de 1912.—El Gobernador Presidente, José Corral y Larro.—El Secretario, José Álvarez. P—4624

SUBASTAS

Jefatura administrativa de Santander.

Habiendo quedado sin efecto el anuncio de esta Jefatura administrativa de 18 del actual, en atención á no haber podido transcurrir el plazo reglamentario sin publicarla al día señalado para la subasta, y doliendo celebrarse segunda subasta local única para la contratación del servicio de subsistencias de Santander, hago presente á los que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar el día 15 de Enero próximo venidero, á las doce, en el local que ocupa la Jefatura administrativa de la referida Plaza, sita en la calle de Tomás Palacio (Parque de Ingenieros), y que el pliego de condiciones estará de manifiesto todos los días laborables, desde el día 26 del corriente hasta el 14 de Enero de 1913, ambos inclusive, de nueve á trece, en la mencionada dependencia.

El precio límite que ha de regir en el acto será el de 23 céntimos de peseta cada ración de pan, una peseta 19 céntimos de peseta cada ración ordinaria de cebada y 16 céntimos de peseta cada ración ordinaria de paja, y el importe de la garantía para tomar parte en la subasta es de 2.538 pesetas 12 céntimos, efectivas ó su equivalencia en papel del Estado, al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior, ó su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de contratación administra-

tiva en el ramo de Guerra, probado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. núm. 157), Ley de Protección á la industria nacional y demás disposiciones complementarias.

Los licitadores quedarán obligados á indicar en sus proposiciones los puntos de donde proceden sus productos.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase undécima, ajustándose en lo esencial al modelo inserto á continuación, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardando del depósito de la garantía atendida, expedido por la Caja General de Depósitos ó sus sucursales y el último recibo de la Contribución industrial que le corresponda satisfacer según el concepto en que comparezca el firmante.

Santander, 26 de Diciembre de 1912.—El Jefe administrativo, José Martín.

Modelo de proposición.

D. P. de T. y T., domiciliado en ... y sea residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID ó Boletín Oficial de la provincia, fecha de ... de ... de ... para la contratación del servicio de subsistencias á las tropas y ganado del Ejército y Guardia Civil en la plaza de Santander, y del pliego de condiciones á que en el mismo se alude, se compromete y obliga con sujeción á las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, á efectuar el aludido servicio al precio de ... pesetas ... céntimos cada ración de pan, ... pesetas ... cada ración ordinaria de cebada y á ... pesetas ... céntimos cada ración ordinaria de paja para pienso, acompañando en cumplimiento de lo provenido, su cédula personal corriente de ... clase, expedida en ... ó pasaporte de extranjería, en su caso, y el poder notarial, también en su caso, así como el último recibo de la Contribución industrial que lo corresponda satisfacer, según el concepto en que comparece.

Los productos que ofrece proceden de ...

... de ... de 19...

(Firma y rúbrica.)

OBSERVACIONES.—Si la proposición no se extiende en papel sellado, deberá de serlo en otro de igual tamaño y adherirse la póliza correspondiente.

Si se firma por poder, se expresan como antejuria el nombre y apellido del poderdante, ó el título de la casa ó razón social.

S—987

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Gobierno Civil de la provincia de Guadalajara.

El Alcalde de Pinilla de Molina me comunica que el 4 del corriente mes desapareció de este término municipal una mula, propiedad del vecino Gonzalo Valiente.

Por tanto, encargo á las Autoridades dependientes de la misma, procedan á la busca de la mencionada caballería, dando cuantía á este Gobierno y á la citada Alcaldía de su hallazgo, caso de ser hallada.

Señor.

Edad tres años, pelo negro, esquilada, el morro contrarrojo, berrada de las cuatro extremidades.

Guadalajara, 10 de Diciembre de 1912. El Gobernador interino, Antonio Gómez Plasent. P—4622

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

LISTA de los aspirantes y propuestas formuladas para las Escuelas de concurso de ingreso de interinos anunciado en la GACETA DE MADRID del día 13 de Octubre último.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	TIEMPO DE SERVICIOS			ESCUELA PARA QUE SE LE PROPONE		SUELDO Pesetas.	OBSERVACIONES
		Años.	Meses	Días.	PAÍS	PROVINCIA		
Escuelas para Maestros.								
1	D. Matías Sánchez Calderón.....	12	7	14	Mercadillo.....	Avila.....	500	Acredita ocho meses y diez días de servicios en propiedad.
2	José Navas Heras.....	10	8	25	Blacha.....	Idem.....	500	
3	Tomás González González.....	7	1	27	Navalmahillo.....	Idem.....	500	
4	Ricardo Miguel Fernández.....	7	1	15	Narrillos del Rebollar.....	Idem.....	500	
5	Domingo Delgado y Delgado.....	6	9	21	Barrio de Rábano.....	Zamora.....	500	
6	Laureano Martín Navarro.....	6	6	3	Moveros.....	Idem.....	500	
7	Mlorenco Martín Berlanas.....	5	9	27	»	»	»	Provistas las plazas anunciadas.
8	Julio Tejerina González.....	5	9	»	»	»	»	
9	Primitivo Cabrera Yegros.....	5	8	17	»	»	»	
10	Juan de las Heras Machío.....	5	4	28	»	»	»	
11	Formín Maganto Gómez.....	5	3	15	»	»	»	
12	Jerónimo Buono Quesada.....	5	2	19	»	»	»	
13	José Nogueira Félix.....	5	2	7	»	»	»	
14	Antonio Galiana Santos.....	5	1	29	»	»	»	
15	Florencio Esteba Juana.....	5	1	14	»	»	»	
16	Blas Barrera Rodríguez.....	5	1	11	»	»	»	
17	Florentino Pérez Garrote.....	5	1	8	»	»	»	
18	José Ramos Hernández.....	5	1	5	»	»	»	
19	Joaquín Ferrández Fernández.....	5	1	4	»	»	»	
20	Gaudencio Méndez Fernández.....	5	1	3	»	»	»	
21	Manuel Ulla Gallego.....	5	1	1	»	»	»	
22	Alejandro Santos del Castillo.....	5	»	8	»	»	»	
23	Juan Vidal y Farrés.....	5	»	1	»	»	»	
24	Nicolás Hernández Alvarez.....	4	11	28	»	»	»	
25	Bentito Sanjuán Centizo.....	4	11	20	»	»	»	
26	Wifredo de la Iglesia Martín.....	4	11	19	»	»	»	
27	Hilarión Lucas Benito.....	4	11	14	»	»	»	
28	Fernando Fernández Torres.....	4	11	9	»	»	»	
29	Benjamín Gómez Laplaza.....	4	11	7	»	»	»	
30	Miguel Romo Rodríguez.....	4	11	5	»	»	»	
31	Cipriano García Martín.....	4	10	25	»	»	»	
32	Clímaco Erice Muñárriz.....	4	10	6	»	»	»	
33	Regelio Raiz Sánchez.....	4	9	27	»	»	»	
34	Enrique Lobillo Rosa.....	4	9	25	»	»	»	
35	Indalecio Villarroel Martín.....	4	9	23	»	»	»	
36	Ramón Sánchez Marco.....	4	9	13	»	»	»	
37	Miguel Fernández Ruiz.....	4	9	11	»	»	»	
38	Gregorio García y García.....	4	9	5	»	»	»	
39	Luis Martínez Alvarez.....	4	8	21	»	»	»	
40	Antonio Soler Martí.....	4	8	3	»	»	»	
41	Vidal Pastor Gutiérrez.....	4	8	1	»	»	»	
42	Pablo Cagigal de la Hera.....	4	7	28	»	»	»	
43	Ricardo Heranza Puchol.....	4	7	19	»	»	»	
44	Julian Cerrillo Pastor.....	4	7	17	»	»	»	
45	Eustasio Ochoa Benito.....	4	7	15	»	»	»	
46	Castro Montero Rodríguez.....	4	7	11	»	»	»	
47	Wenceslao Estremero Herreros.....	4	7	8	»	»	»	
48	Emiliano Rivera Calzada.....	4	6	28	»	»	»	
49	Modesto Carretero Barragán.....	4	6	25	»	»	»	
50	Faustino Rodríguez Pernas.....	4	6	25	»	»	»	
51	Cipriano Plaza Palancar.....	4	6	24	»	»	»	
52	Cecilio Arribas Ruiz.....	4	6	17	»	»	»	
53	Félix López Galindo.....	4	6	16	»	»	»	
54	Alejo Ballester Martínez.....	4	6	11	»	»	»	
55	Mariano Mochales Ramírez.....	4	6	9	»	»	»	
56	Pablo Soriano Jiménez.....	4	6	1	»	»	»	
57	Félix Martínez Herreros.....	4	6	»	»	»	»	
58	José Vasallo Murias.....	4	5	27	»	»	»	
59	Mateo Rodrigo Antón.....	4	5	26	»	»	»	
60	Jesús Royo Feliz.....	4	5	21	»	»	»	
61	Miguel Sánchez Raboso.....	4	5	20	»	»	»	
62	Rafael Sanz Castro.....	4	5	14	»	»	»	
63	Victoriano Tobal Cadozos.....	4	5	12	»	»	»	
64	Francisco Martín Pérez.....	4	5	7	»	»	»	

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	TIEMPO DE SERVICIOS			ESCUELA PARA QUE SE LE PROPONE		SUELDO Pesetas.	OBSERVACIONES
		Años.	Meses	Días.	PUEBLO	PROVINCIA		
65	D. Bernardo Guillén Alapaz.	4	5	1			2	
66	Ramón Herrero González.	4	4	29			2	
67	José Gomá Vendrell.	4	4	22			2	
68	Juan Sánchez de Medina García.	4	4	5			2	
69	Sisenando Muñoz Plaza.	4	4	4			2	
70	Román Henduilla Díaz.	4	3	29			2	
71	Manuel Vetzoso Alardete.	4	3	29			2	
72	Rafael Rodríguez y Rodríguez.	4	3	21			2	
73	León Gil Barricueveo.	4	3	18			2	
74	Juan Gallego Domínguez.	4	3	10			2	
75	Plácido Gómez Martín.	4	3	5			2	
76	Antonio Benito Pristo.	4	3	2			2	
77	Vicente Hernández Hernández.	4	3	1			2	
78	Rafael Martín Ruiz.	4	2	27			2	
79	Carlos Saiz González.	4	2	23			2	
80	Andrés Benito Martín.	4	2	23			2	
81	Aquilino Cottas Melo.	4	2	23			2	
82	José Rivelles Vidal.	4	2	22			2	
83	Miguel Clústiz Bernat.	4	2	21			2	
84	Francisco González Sánchez.	4	2	14			2	
85	Vidal Gómez Herranz.	4	2	12			2	
86	Ladislao Santos Arcediano.	4	2	10			2	
87	Juan Pérez Rosado.	4	2	3			2	
88	Idefonso Jrixá Castellá.	4	1	28			2	
89	Casimiro Marco González.	4	1	27			2	
90	Julián Rodríguez Ibáñez.	4	1	22			2	
91	Federico Huertas Martín.	4	1	21			2	
92	Manuel Rivera Martín.	4	1	16			2	
93	Juan Obrero del Castillo.	4	1	14			2	
94	Francisco Cacho del Bosque.	4	1	12			2	
95	Salvador Hernández Manso.	4	1	10			2	
96	Florentino Rincón Blanco.	4	1	6			2	
97	Belarmino González Puente.	4	1	2			2	
98	Santiago Sánchez y Sánchez.	4	1	1			2	
99	José Terol Baldasqui.	4	2	23			2	
100	Esteban Roncal Marqueta.	4	2	20			2	
101	Enrique Pablos Velasco.	4	2	5			2	
102	José Riart Pasquet.	3	11	21			2	
103	José Gallego Castillo.	3	11	17			2	
104	Ramón Gené Socanell.	3	11	14			2	
105	Simón Soler Vallenuesa.	3	11	7			2	
106	Pantaleón Alonso Andrés.	3	11	1			2	
107	Julio Muñoz Blázquez.	3	11	2			2	
108	Alejandro Mendoza de la Arada.	3	11	2			2	
109	Pascual Amigo García.	3	11	2			2	
110	José Gómez y Gómez.	3	10	29			2	
111	Mariano Hernando Galán.	3	10	28			2	
112	Domingo Mas Loreto.	3	10	19			2	
113	Leopoldo Beccos Bengoechea.	3	10	11			2	
114	Antonio Martínez Cahilluela.	3	10	9			2	
115	Isaac Manuel Navarro Cuesta.	3	10	1			2	
116	José Fernández Ex-jo.	3	9	15			2	
117	Juan Fernández Calvo.	3	9	10			2	
118	Luis Domínguez Rodríguez.	3	9	7			2	
119	Vicencio González Lembiña.	3	9	3			2	
120	Juan Fabón Pérez.	3	8	23			2	
121	Eduardo Talamantes Olmo.	3	8	21			2	
122	Juan Castillo Jaenes.	3	8	15			2	
123	Andrés Sánchez Medina.	3	8	12			2	
124	César Gómez Martín.	3	7	26			2	
125	Mariano López Gómez.	3	7	23			2	
126	Antonio Adrover Marqués.	3	7	18			2	
127	Benigno Escobar Pérez.	3	7	16			2	
128	Francisco Barragués Huebra.	3	7	10			2	
129	Mateo Ballesteros Omedillas.	3	7	7			2	
130	Terenclan Martín Hernández.	3	7	3			2	
131	Eladio Lafuente Fernández.	3	6	18			2	
132	Antonio Martorell March.	3	6	3			2	
133	Bonifacio Villacorta Ramos.	3	6	2			2	
134	Ramón Berroso González.	3	6	2			2	
135	Manuel Ortega Aguado.	3	5	21			2	
136	Ildefonso Rabanillo Martínez.	3	5	15			2	
137	Lázaro Ibáñez Martínez.	3	5	12			2	
138	Acacio García Vicente.	3	5	8			2	
139	José García Bojinchón.	3	5	8			2	
140	Manuel Jiménez Blanco.	3	5	2			2	
141	Adrés Bermúdez Montero.	3	4	26			2	
142	José Amador Urdiales Perdices.	3	4	26			2	
143	Martín Ruiz Alonso.	3	4	22			2	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	TIEMPO DE SERVICIOS			ESCUELA PARA QUE SE LE PROPONE		SUELDO — Pesetas.	OBSERVACIONES
		Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA		
144	D. Timoteo Serrano Priego.....	3	4	20				
145	Nicanor Llorente Domínguez.....	3	4	8				
146	Emilio Montoya Cañavate.....	3	4	7				
147	Cándido Gordón García.....	3	4	6				
148	Julián Barrado Hernández.....	3	4	1				
149	Juan Vosilla García.....	3	3	15				
150	Manuel Prieto Lora.....	3	3	8				
151	Juan Heras Martos.....	3	3	6				
152	Francisco Muntaner Jacomino.....	3	2	24				
153	Enrique Perobla Ramos.....	3	2	23				
154	Honorio de Castro Gutiérrez.....	3	2	22				
155	Gerardo Ruiz Pozo.....	3	2	21				
156	Gregorio Crespo Garay.....	3	2	17				
157	Pedro Náñez Pérez.....	3	2	15				
158	Rafael García Alcázar.....	3	1	29				
159	Agustín Martín Ramos.....	3	1	29				
160	Antonio Castellar Lailla.....	3	1	14				
161	Andrés Alonso Álvarez.....	3	1	4				
162	Aquilino González Cambeses.....	3	2	17				
163	Tomás Martín Moreno.....	3	2	9				
164	Antonio Rodríguez Domínguez.....	3	2	4				
165	José Carmona Gavilán.....	3	2	3				
166	José Luina Pon.....	2	11	28				
167	Fidel Llomas Fernández.....	2	11	26				
168	Felipe Molina Gentil.....	2	11	22				
169	Pedro Morales Rodríguez.....	2	11	8				
170	Joaquín C. Sargüello Ricol.....	2	11	4				
171	Juan G. García Sánchez.....	2	10	23				
172	Constancio Ugalde Alonso.....	2	10	25				
173	Constancio Martínez Martínez.....	2	10	18				
174	José Pestalía Blanco.....	2	10	8				
175	Serafín Prados Ortega.....	2	10	3				
176	Melchor Alesanco y Maestro.....	2	10	2				
177	Román Martínez Rodríguez.....	2	9	7				
178	Andrés García y García.....	2	9	6				
179	Abundio Gutiérrez Martín.....	2	9	3				
180	Gregorio García Niella.....	2	8	28				
181	Francisco de Asís Pérez y Sánchez.....	2	8	21				
182	José Calawa Sanz.....	2	7	26				
183	Andrés Oreja García.....	2	6	29				
184	Eustasio Tomás Mené González.....	2	6	23				
185	Francisco Parra Pinilla.....	2	6	17				
186	Baldomero Sotíaco Fayos.....	2	6	4				
187	Santiago Revuelta Herrero.....	2	6	1				
188	Eugenio Bravo y Romero.....	2	5	21				
189	Leonardo Juan Uriarte Garrido.....	2	5	21				
190	Manuel González Pascual.....	2	5	8				
191	Víctoriano Martínez de la Mano.....	2	5	6				
192	Ángel Sánchez Sojo.....	2	5	1				
193	José Llana Juárez.....	2	3	23				
194	Daniel Serró Martín.....	2	2	22				
195	Diefonsio A. Rodríguez González.....	2	2	20				
196	Bernardo Uría Navatpotro.....	2	2	16				
197	Juan Gómez Gelonch.....	2	2	14				
198	Ángel Torral y Flores.....	2	2	2				
199	Martín Hormigoz y Ortiz.....	2	1	14				
200	Juan Pejuán Rosell.....	2	1	23				
201	Ramón Hernández Peña.....	2	1	18				
202	Francisco Hervás Ruiz.....	2	1	15				
203	Telésforo Pérez y López.....	2	1	6				
204	Jesús Linares y Allaga.....	1	11	24				
205	Vicente García Rocho.....	1	11	20				
206	Bernardo Martín Hernández.....	1	11	16				
207	Ramón Oliva Cortadelles.....	1	11	10				
208	Agustín del Río García.....	1	10	1				
209	Aurelio Torres García.....	1	10	1				
210	Manuel Trasmedio Herreras.....	1	10	1				
211	Manuel Reyno y Ojero.....	1	10	19				
212	Luciano Rodríguez y Gil.....	1	10	5				
213	Luis Martín y Díaz.....	1	10	3				
214	Santiago Domínguez Guzmán.....	1	9	25				
215	Antonio Perianes Delgado.....	1	9	1				

Acredita servicios en propiedad cuatro meses y veinticinco días

Acredita servicios en propiedad cuatro años, cinco meses y veintitrés días.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	TIEMPO DE SERVICIOS			ESCUELA PARA QUÉ SE LE PROPONE		SUELDO — Pecetas	OBSERVACIONES
		Años.	Meses	Días.	PUEBLO	PROVINCIA		
216	D. Bartolomé García y González	1	5	8				
217	Ramón Tomás Oliver	1	7	1				
218	Rafael Torquemada García	1	7	26				
219	Francisco García Arjona	1	6	26				
220	Lázaro Polítano y Alpuente	1	5	23				
221	Fernando Pérez Sánchez	1	5	23				
222	Fernández Cuartero y Gómez	1	5	23				
223	José Buelna Trebudo	1	5	19				
224	Oswaldo Granell Molina	1	4	20				
225	Bonifacio Jiménez y Jiménez	1	4	2				
226	Juan Llúia Roselló	1	5	18				
227	Silveriano Felguasira Argibay	1	3	9				
228	José María Carbonell Chulvi	1	2	23				
229	Lázaro García Crespo	1	1	23				
230	Segundo Domínguez Martín	1	0	11				
231	Silvino Pérez Catalá	1	0	12				

EXCLUIDOS

- D. Rafael Gómez Saco.....
 Juan Tomás y Tejedor.....
 Antonio Corvinos Cácer.....
 Bernabé Ranz Vázquez.....
 Jesús Mataz Lebreros.....
- Por no acompañar la hoja de servicios.
 Por no acompañar a la suya la instancia correspondiente.
 Por haberse recibido su expediente fuera de plazo.
 Ítem.
 Por acreditarse más servicios de los prestados.

Escuelas para Maestras.

1	D.º Pilar Pardo Duarta	7	4	2	Cáceres.....	Cáceres.....	500	
2	Aurora Nieto Gómez	6	8	12	Cáceres.....	Zamora.....	500	
3	Maria del Carmen Álvarez Tirado	6	2	18	Cáceres.....	Zamora.....	500	Provistas las plazas enunciadas.
4	Dolores Camacho Picharic	5	10	28				
5	Isidora Vilasco Terero	5	10	11				
6	Isidora Sánchez Alarcón	5	4	11				
7	Crescentina Lázcano Sanz	5	2	24				
8	Elisa Mancebo Iglesias Remírez	5	2	2				
9	Maria de las Candelas Durán Valle	5	1	25				
10	Lupuria Plaza Martín	4	5	18				
11	Maria del Carmen Agüero Amayo	4	5	5				
12	Carmen Hernández Álvarez	4	4	14				
13	Regina Rodríguez Herrero	4	3	27				
14	Patricia Asturio de Pablo	4	3	15				
15	Honorina Matos Alejandría	4	2	17				
16	Maria Faustina Álvarez Ruiz	4	2	9				
17	Maria de la Gloria de Luque y Quirós	4	0	21				
18	Maria del Consuelo Aspíazio y Paúl	4	1	17				
19	Manuela Vassallo Faciñez	3	10	19				
20	Josefa Navarro Beteliz	3	10	6				
21	Iñaki Flores Sánchez	3	8	26				
22	Gumersinda Arévalo y Díaz	3	8	15				
23	Lázaro Avilés Vegas	3	5	23				
24	Teresa González Vázquez	3	5	12				
25	Eulalia Cedena Álvarez	3	5	9				
26	Consuelo de la Torre García	3	4	26				
27	Maria E. Nieto Guercero y Díaz	3	2	8				
28	Luiza Fernández Navarro	3	2	16				
29	Joaquín Caballero Gutiérrez	3	1	29				
30	Trinidad Fernández Medina	3	1	14				
31	Angela Ibarra Asensio	3	1	1				
32	Estimunda Barrejo Gache	3	0	26				
33	Maria Brígida de Alvaro y Gil	2	2	1				
34	Mercedina Rivero Sánchez	2	11	15				
35	Concepción Rojas Ferrer	2	10	22				
36	Maria Magdalena Pascal Rodríguez	2	8	12				
37	Juana E. Arias Talavera	2	7	27				
38	Maria del Pilar Emilia y Faín	2	7	25				
39	Josefa Vicente Ripal	2	7	24				
40	Babina Hernández García	2	7	14				
41	Sofia Sastre Rodríguez	2	5	25				
42	Maria del Conrado González Martín	2	5	21				
43	Eugenio Ranza Salvador Gutiérrez	2	4	7				
44	Elisa Mancebo Jiménez	2	4	28				
45	Agapito Riosco Margallo	2	4	18				
46	Maria Nieves Martín Carreño	2	2	2				
47	Concepción Felipe Vázquez	2	2	2				
48	Maria Guijosa López	2	1	29				
49	Nicanor López Serrahorn	2	1	9				
50	Gumersinda Martínez Lázaro	1	11	23				
51	Leopoldo Gómez Barrero	1	10	20				

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	TIEMPO DE SERVICIOS			ESCUELA PARA QUE SE LE PROPONE		SUELDO — Pesetas.	OBSERVACIONES
		Años.	Meses	Días.	PUEBLO	PROVINCIA		
52	D.º María Dolores Panadero Merás.....	1	10	18	»	»	»	»
53	Emilia Alvarez Velasco.....	1	9	26	»	»	»	»
54	F. Ascensión Martín González.....	1	9	7	»	»	»	»
55	Dominica Herrero Blázquez.....	1	8	20	»	»	»	»
56	Valentina Miguel Cabrero.....	1	7	9	»	»	»	»
57	Joséfa López Alcaido.....	1	7	6	»	»	»	»
58	Francisca Molina Almagro.....	1	6	27	»	»	»	»
59	Ascensión Pascasio Rubio.....	1	4	10	»	»	»	»
60	Emelina Salvador Gutiérrez.....	1	4	3	»	»	»	»
61	Marcelina García Carbajo.....	1	3	23	»	»	»	»
62	Filomena Temprano Ratón.....	1	3	18	»	»	»	»
63	Paula Cervera Marqués.....	1	3	1	»	»	»	»
64	Maria de los Milagros Javierre Armisen.....	1	2	24	»	»	»	»
65	Francisca Góngora Villanueva.....	1	1	24	»	»	»	»
66	Aguada Martín Gutiérrez.....	»	6	11	»	»	»	»
EXCLUIDAS								
D.º Joaquina García Gómez.....								
Carmen Ruiz Pérez.....								

Por haberse recibido su expediente fuera de plazo.
Por no acreditar servicios interinos y si sólo gratuitos.

Lo que se publica para que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, les aspirantes que se crean lesionados en sus derechos presenten en este Rectorado las reclamaciones que estimen oportunas.

Salamanca, 16 de Diciembre de 1912.—El Rector, Miguel de Unamuno.

P—4584

ANUNCIOS OFICIALES

Azucarera de Madrid (S. A.).

En el sorteo de Obligaciones celebrado el 23 del actual, han sido amortizados los títulos números 991 a 1.000, 1.671 a 1.680, 1.841 a 1.850, 3.191 a 3.200, 3.431, 3.432, 3.433, 3.435, 3.436 y 4.231 a 4.240.

Madrid, 26 de Diciembre de 1912.—El Director, Miguel Díaz Álvarez.

X—2476

Altos Hornos de Vizcaya.

Desde el día 2 de Enero próximo se pagará en las Oficinas de esta Sociedad, en Bilbao, el cupón número 60 de las Obligaciones de la antigua sociedad Altos Hornos y Fábricas de hierro y acero de Bilbao, y el número 24 de las de la sociedad de Metalurgia y Construcciones Vizcaya.

De las 7,50 pesetas que importa el cupón de la primera, se deducirán pesetas 0,23 por importe del timbre de negociación, y pesetas 0,15 por el impuesto de 2 por 100 creado por la Excmo. Diputación Provincial de Vizcaya.

De las 10 pesetas del cupón de la segunda, se deducirán pesetas 0,25 y 0,20 respectivamente, por los mismos conceptos antes indicados.

Bilbao, 28 de Diciembre de 1912.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo de Ipiña.

X—2474

Luz Moore Artigas, C. A.

Se convoca á los Accionistas á Junta general extraordinaria para el 12 de Enero próximo, á las diecisésis, en el domicilio social, Arenal, 12, para discutir y resolver sobre el aumento de capital, modificación de estatutos y nombramiento de dos nuevos Consejeros.

Para asistir á esta Junta será preciso depositar las acciones en dicho domicilio social, con arreglo á lo dispuesto en los Estatutos.

Madrid, 27 de Diciembre de 1912.—El Secretario general, Miguel Ochoa.

X—2475

Salinera Española.

Balance del ejercicio de 1911-912

ACTIVO	Pesetas.
Fincas de la Sociedad.....	5.081.127,70
Mobiliario.....	3.768,08
Material fijo y móvil.....	558.397,56
Repuesto.....	8.500,00
Sales.....	45.2.00,00
Valores en cartera.....	1.729.000,00
Orientas transitorias, saldos deudores.....	294,00
Orientas corrientes, saldos deudores.....	3.964.233,96
Expediciones India.....	565.806,94
Expediciones Noruega.....	88.306,32
Depósitos en garantía.....	120.000,00
Caja.....	3.592,00
	12.163.221,56

PASIVO

Capital.....	4.500.000,00
Obligaciones hipotecarias...	5.846.000,00
Cuentas transitorias, saldos acreedores.....	482.317,54
Cuentas corrientes, saldos acreedores.....	1.016.228,54
Fondo de reserva.....	82.190,84
Acreedores por depósitos en garantía.....	120.000,00
Dividendos activos.....	1.830,00
Pérdidas y Ganancias.....	114.624,64
	12.163.221,56

Compañía Arrendataria de las Salinas de Torrevieja.

Balance del ejercicio 1911-912.

ACTIVO	Pesetas.
Accionistas.....	1.500.000,00
Fianza para el arriendo	500.000,00
Propiedades de la Compañía.....	416.148,68
Obras extraordinarias.....	892.704,28
Obras ordinarias.....	102.549,02
Material fijo y móvil.....	436.659,70
Mobiliario.....	5.979,30
Sales.....	610.047,50
Fábrica y Eras.....	260.125,02
Gastos de instalación.....	47.746,92
Cuentas transitorias, saldos deudores.....	1.322.561,12
Cuentas corrientes, saldos deudores	274.335,49
Depósito en garantía.....	140.000,00
Pérdidas y Ganancias, á saber:	
Saldo en 30 Junio 1911.....	509.522,17
Beneficio en el ejercicio de 1911-912.....	189.378,88
	320.143,29
	6.768.300,27

PASIVO

Capital.....	3.000.000,00
Cuentas corrientes, saldos acreedores.....	3.044.793,01
Cuentas transitorias, saldos acreedores.....	573.739,19
Acreedores por depósito en garantía.....	140.000,00
Efectos á pagar.....	9.768,07
	6.768.300,27

El Presidente, Pedro A. Servera.—El Secretario, José Vaquer.

Certifico: Que el precedente Balance fue aprobado por la Junta general de Accionistas, en sesión del 30 de Septiembre de 1912.—El Secretario, José Vaquer.

X—2472

X—2473

Ensayo.—Rev. 12, correspondiente a BIBLIOTECA
Folio 269-Volumen 68, folio 54.